

LA HACIENDA FORAL MANTENDRÁ EL SISTEMA DE DECLARACION DE ESTE AÑO

Las asociaciones Nagusiak y AJPDemocracia nos reunimos el pasado lunes 3 de mayo con el Diputado Foral de Hacienda. A la reunión, además del Diputado José M.^a Iruarizaga y el Director de Hacienda, responsable de la campaña de la Renta Ifaki Alonso, participan, Roberto Martínez, Presidente y Alfonso Sierra de Nagusiak y Juan M.^a León, Vicepresidente de AJPDemocracia. La reunión, para AJPDemocracia se inserta dentro del impulso del “Manifiesto contra la brecha digital de las personas mayores y vulnerables”.

Una vez hechas las presentaciones, Hacienda comienza haciendo una exposición del programa de la renta y datos del número de borradores mandados, 600.000 y de las numerosas ruedas de prensa y entrevistas concedidas. Se quejan de que no siempre han sido bien entendidas o que quizás no han sabido explicarlo y se extrañaban de las críticas que se les habían hecho llegar que no entendían (¿). Se comenta que se les han remitido más quejas, no hay respuesta.

No a la asistencia presencial

Se les comunica que se ha preguntado por qué no mantener asistencia presencial como en años anteriores, a lo que han respondido que no habría atención presencial en las oficinas de la Hacienda foral. Ante las reclamaciones formuladas, Hacienda afirma que “el programa ha venido para quedarse” que han invertido mucho tiempo y creen que es mejor que el anterior ya que han mandado 600.000 borradores con la “declaración hecha” (sic) y antes mandaban el 10% y que lo llevaban probando año y medio y no es una cosa improvisada.

Evaluación al final de la campaña

Ante la referencia a la ley de procedimiento administrativo que permite relacionarse con las administraciones por el canal que escoja el ciudadano, responden que está excluido lo relacionado con hacienda. Se insiste en los errores detectados por las asociaciones de mayores. Hacienda se reafirma en su postura y al final de la campaña harán una evaluación. Se comenta que las personas mayores de 60 años son más de 350.000, un alto porcentaje de la población, además del colectivo más afectado por la pandemia. Muchos viven solos y desprotegidos por quienes tienen la obligación de hacerlo. Se hace referencia a otros ámbitos como la atención primaria, las oficinas de atención de la S.S. y Tesorería, los bancos y Cajas y el cierre de oficinas y la limitación en días y horas. “En suma, que el colectivo acumula un fuerte cabreo y lo de la renta ha sido la puntilla”.

Teléfono de asistencia y una cita presencial “muy particular”

Para Hacienda los asuntos planteados que tienen que ver con la brecha digital no les atañen y que han hecho un esfuerzo, especialmente pensando en los mayores, creado un servicio de atención telefónica para hacer la declaración con 200 personas atendiéndolo.

Se les plantea que muchas personas mayores no son capaces de mantener una conversación larga por teléfono, y si se le piden datos, o claves enviadas etc. no serán capaces de facilitarlas. Ante esto responden que si es difícil la conversación telefónica se le propone una cita en las oficinas de Hacienda y se le envían los datos que tiene que aportar por carta siempre que sea una declaración de las consideradas normales, las complejas, como antes, se tienen que hacer con un gestor. El problema de que la gente se líe con los papeles a aportar que, además, muchas veces ellos ya los tienen, no se contempla.

El problema del BaK y los datos

Dan por hecho que teniendo el BaK cualquiera puede acceder al programa de RENTA con su DNI y una vez dentro puede a cualquier borrador de declaración con la clave de autorización. Obvian que para ello hay que tener el BaK y es muy difícil y complejo conseguirlo para muchísimas personas mayores, se le transmite, y que parece que está más bien pensando para las gestorías. Así mismo se les recuerda que la Hacienda Foral debía de facilitar todos los datos que tienen en su poder, económicos y de filiación que con este método hay que incluirlos de forma manual para obtener las deducciones. Así como está crea una seria duda en el contribuyente sobre la intencionalidad de Hacienda. Les recuerda Juan M.^a que la ley de procedimiento administrativo obliga en su Art. 28: “ Los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentran en poder de la administración. No hay respuesta a esto. Afirman que se pueden pedir los datos del borrador por teléfono y los enviarían por correo, o por mail en PDF y también se puede pedir la copia de la Declaración una vez enviada.

Resoluciones

Hacienda recuerda que se han enviado los 600.000 borradores, con todos los resultados y que los de Devolver, no tiene que hacer nada si están conformes y se les devuelve de forma automática y que también han mandado las notificaciones de los que no tienen obligación de tributar. De nuevo se les transmite que sería deseable que enviaran los borradores confeccionados, con la nota de que no tienen obligación de presentarlos. No lo harían aquellos a quienes les resulte a pagar, pero aquellos a quienes les salga a devolver sí podrían reclamar. Se comenta que están enviados lo más fácil para que nadie reclame la devolución a lo que tampoco hay respuesta.

Se plantea por AJPDemocracia que por qué no pueden convivir los dos sistemas durante un tiempo, y que cada contribuyente escoja. Lo ven imposible porque dicen crearía mucha duplicidad de borradores enviados y más confusión”.

Una reflexión final

“Dado que la Renta es una obligación personal, debiéramos ser los contribuyentes, los que escogiéramos la forma de tributar. Yo me siento un poco defraudado por las respuestas ante el cúmulo de dificultades demostradas por el nuevo sistema para las personas mayores, pero no solo para ellas. Íbamos con unas ciertas expectativas que se frustraron sin atender a nuestros argumentos. El nuevo sistema, ya viene cerrado, no hemos conseguido introducir ninguna de nuestras sugerencias y/o peticiones. No estamos en contra de las nuevas tecnologías, que han venido para quedarse, sino del aprovechamiento de las mismas por todos los estamentos y empresas en beneficio propio, sin tener en cuenta la brecha digital que produce en las personas mayores y que muchas, no van a ser capaces de superar. Es penoso, recibir en las Asociaciones a gente angustiada y pidiendo ayuda, con las cartas enviadas por Hacienda sin poder ayudarles. Antes las declaraciones se hacían en sindicatos y Asociaciones por personal voluntario...”

Juan M.^a León Ajuria. Vicepresidente AJPDemocracia